



FERNANDO ECHEVERRÍA
INTENDENTE

**PROGRAMA
DE GOBIERNO
2015 - 2020**

FERNANDO ECHEVERRIA INTENDENTE
PROGRAMA DE GOBIERNO
2015 - 2020

PRESENTACIÓN

El presente documento sintetiza las diez propuestas centrales de la agenda de gobierno 2015 – 2020, de la candidatura de Fernando Echeverría a la Intendencia Departamental de Flores. El mismo ha sido elaborado con la participación de técnicos y ciudadanos voluntarios que aportaron sus ideas y recomendaciones. En todo momento se analizó la viabilidad financiera de las actividades planteadas.

Las líneas que se detallan a continuación son un compromiso con el destino colectivo de nuestra comunidad y el departamento. Constituyen la guía y orientación de una Intendencia que sabrá articular con las fuerzas vivas de la sociedad, y el gobierno nacional, en pro del desarrollo productivo, social y cultural de la población y el territorio. Una administración cuidadosa de los dineros públicos y de puertas abiertas, donde todos los ciudadanos serán tratados por igual cualquiera fuera su condición, su pensamiento político, su raza, sexo o edad, el vecino constituye el fin último de la acción de gobierno. La primera obligación imprescindible en la acción de gobierno es el respeto al contribuyente, que implica además tomar clara conciencia de que todo logro, no será mérito personal de nadie en particular, sino de una sociedad que contribuye de distintas formas al mejoramiento de su condición, espacio y territorio.

1. ACONDICIONAMIENTO URBANO DE TRINIDAD Y CENTROS POBLADOS

1.a. Revitalización de los espacios públicos como ámbitos integradores, para la convivencia y el disfrute de la población.

Los espacios públicos son lugares que permiten un mejor aprovechamiento del tiempo libre, y deben utilizarse con criterios de responsabilidad ciudadana y sana convivencia. Por esto mismo la administración local se ocupará de la permanente conservación y mejoramiento de los mismos, apostando a la incorporación de sitios verdes que vayan en consonancia con el paisaje natural del departamento.

Se implementará un plan de refacción y mejoramiento que atienda las necesidades de los espacios más emblemáticos, siguiendo pautas de unidad y estética, y dotándolos de los servicios y equipamientos acordes. Se procurará que los diferentes grupos etarios de la población (niños, jóvenes y adolescentes, adultos, tercera edad), encuentren en ellos la posibilidad plena de disfrute.

En todo momento se promoverá el empoderamiento de los vecinos, buscando mecanismos que hagan posible su participación directa en las actividades de acondicionamiento y mantenimiento. En tal sentido se realizarán concursos para el arreglo de plazoletas en las distintas estaciones del año.

Por otra parte, también se fomentarán las actividades al aire libre que den contenido simbólico a dichos espacios, respetando la diversidad cultural, y manteniendo la identidad local.

Espacios públicos a intervenir en una primera etapa:

- ▶ **Parque Lavalleja.** Continuar las acciones de embellecimiento, refacción y potenciación del sitio como espacio verde por excelencia de la ciudad. Nos comprometemos a la presentación de un proyecto arquitectónico y paisajista donde se incluya lugares de recreación para la familia y el adulto mayor, incorporando espacios para los artesanos y pequeños comerciantes formalizados.
- ▶ **Balneario Don Ricardo.** Construcción y refacción de infraestructura para camping, explanada tipo muelle, recuperación de cantera con puentes colgantes y bancos, equipamiento para actividades náuticas. Se propondrá un convenio al Ministerio de Turismo para la construcción de cabañas con fines turísticos, tal como se ha realizado en otros sitios similares del país.
- ▶ **Parque Centenario.** Continuar con la modernización de sus instalaciones y equipamiento de uso (bancos, juegos para niños, etc.).
- ▶ **Plaza Flores.** Mantener y mejorar el espacio verde, facilitando su acceso a personas con discapacidades y nuevo equipamiento acorde al valor histórico del lugar.

- ▶ **Plazoletas en centros poblados.** Continuar con su mejora y mantenimiento.

1.b. Plan Integral de Tránsito y Movilidad Sustentable.

Considerando la importancia que reviste la situación del tránsito en nuestro departamento, nos comprometemos a implementar un PLAN INTEGRAL DE TRANSITO Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, para Trinidad y sus alrededores, el cual surgirá mediante la participación activa de la Comunidad, y con el asesoramiento de los técnicos especialistas en la materia. Las actividades e inversiones previstas en dicho plan serán incorporadas al Presupuesto Quinquenal que se remitirá a la Junta Departamental de Flores.

El concepto de Tránsito y Movilidad Sustentable implica una propuesta amigable con el medio ambiente, pero también sustentable económicamente para la ciudad. Se trabajará en la jerarquización vial, dividiendo la ciudad por áreas según la complejidad de tránsito y movilidad que implica, de modo que en los cinco años de gestión se haya cubierto la totalidad de la planta urbana de Trinidad. Cada barrio y también así los centros poblados, tendrán acciones y propuestas a medida, y de acuerdo a la problemática que presentan.

Algunas de las medidas que implicará dicho plan son las siguientes:

- ▶ **Tránsito seguro para ciclistas y peatones.** En una ciudad con alto tráfico de bicicletas, la intendencia tiene la obligación de construir espacios seguros para que las personas circulen con tranquilidad. Habrá un plan de construcción de ciclovías para movilidad no recreativa, ya que para la recreación existen espacios como el Parque Centenario, la ciclo vía a la Reserva Talice, entre otros.
- ▶ **Fortalecimiento de los Recursos Humanos.** Apostar a la especialización de los recursos humanos dedicados a la fiscalización del tránsito y custodia de la circulación segura. Dicho personal será entrenado en forma permanente para educar, poniendo énfasis en la prevención de siniestros.
- ▶ **Inspector Comunitario.** Se incluirá en el organigrama de la Dirección de Tránsito la figura del Inspector Comunitario, cuya función será el asesoramiento a los conductores sobre errores que se cometan, reforzando la tarea educativa en la vía pública.
- ▶ **Educación vial y campaña de sensibilización.** Reformular la denominada “escuelita de tránsito”, para convertirla en una auténtica “Escuela de tránsito”, dotándola de nuevos recursos y equipamientos, como así también del personal calificado que se requiere. La población objetivo serán los niños, adolescentes y jóvenes del departamento, como así también adultos. Campaña de sensibilización en los medios masivos de comunicación y elaboración de material gráfico para repartir a la ciudadanía. Se promoverán convenios con las autoridades educativas como forma de profundizar la educación vial en el sistema formal de enseñanza.
- ▶ **Señalización.** Incremento y modernización de la cartelería indicativa para el tránsito y la circulación segura en todo el departamento.
- ▶ **Controles y fiscalización.** Un 0800 TRANSITO SEGURO, para denunciar

picadas, ruidos molestos (contaminación sonora), etc., procurando proteger a los vecinos de estas estas situaciones que son alarma y preocupación constante para evitar accidentes.

► **Polo Logístico.** Nuestra ubicación geográfica, dotada de una buena conexión hacia el norte y sur del país, así como hacia el puerto de Nueva Palmira y UPM, obliga a pensar en un espacio de calidad para toda la población en tránsito que diariamente circula por el departamento, dejando valor y demandando servicios acordes. Dicho espacio con lugar para carga, descarga y vigilancia de mercadería, también será utilizado por las empresas y comercios locales que necesitan retirarse de la planta urbana de Trinidad.

► **Transporte Urbano Universal.** Se reinstalará un sistema de transporte urbano amigable con el medio ambiente, de fácil acceso para personas adultas y discapacitados.

1.c. Obras e infraestructura.

Tal como se ha venido haciendo todos estos años, la Intendencia continuará con un plan de obras de infraestructura que tengan alto impacto en la ciudad y el departamento todo. Se destinarán las partidas presupuestales que el gobierno departamental dispone, ya sea de fondos propios como aquellos que provienen del gobierno nacional, de acuerdo a las leyes y planes correspondientes.

Dentro de las obras prioritarias para el quinquenio pueden resaltarse las siguientes:

► **Jerarquización del acceso sur de Trinidad.** Esta obra, actualmente proyectada, permitirá reorganizar el tránsito y embellecer uno de los principales accesos a Trinidad. Incluirá doble vía por un tramo de Pancho López, e instalación de una parada jerarquizada para ómnibus interdepartamentales.

► **Jerarquización del acceso norte de Trinidad.** De acuerdo al impacto de la Terminal de Ómnibus, se proyectarán obras que contribuyan con el ordenamiento de la circulación vehicular y el arreglo de veredas.

► **Plan de recuperación de veredas.** Se realizarán obras en toda la ciudad para el arreglo de veredas, explorando diferentes mecanismos que incluyan la participación del vecino (premiar con bonificaciones en la contribución inmobiliaria), y generando experiencias de empleo protegido a beneficiarios en situación de vulnerabilidad social.

► **Accesibilidad.** Se realizarán obras que mejoren la accesibilidad de personas con discapacidad, incluyendo rampas en veredas y espacios públicos. Al igual que el punto anterior, se fomentarán las experiencias de trabajo protegido.

► **Cordón cuneta, bituminización y canalización de pluviales.** Alcanzar la meta de 100% en la planta de Trinidad, e incrementar la cobertura en los centros poblados.

▶ **Recuperación de pavimento de hormigón.**

▶ **Caminería rural.** Se continuará con una política de mejoramiento y mantenimiento de los caminos rurales impactados por las actividades forestales y agrícola-ganaderas; para eso se promoverán convenios con grandes empresas y el gobierno nacional. Será preocupación de la próxima administración atender las demandas tanto del productor como del trabajador rural.

1.d. Plan Integral de Limpieza y Tratamiento de los Residuos.

Tal como se ha venido haciendo hasta ahora, pero con nuevos y coordinados impulsos, se seguirá reduciendo la cantidad de residuos que actualmente tienen como destino final el vertedero municipal, aumentando los niveles de reciclaje, compostaje y valorización energética.

Se diseñará un plan de recolección de residuos que mantenga el sello de “ciudad limpia”, evitando la acumulación de basura en los contenedores y fuera de los mismos.

Entre las principales actividades a promover se encuentran las siguientes:

- ▶ Acciones de separación, recuperación, reciclado y reutilización de los residuos sólidos urbanos.
- ▶ Implementar recolección diferenciada.
- ▶ Incentivar y promover la clasificación en los hogares, complejos habitacionales y grandes superficies.
- ▶ Implementar campañas de sensibilización y concientización.
- ▶ Instaurar “puntos limpios” de recolección de material reciclable, en diferentes zonas de la ciudad de Trinidad, e interior del departamento.
- ▶ Continuar con la colocación de contenedores actualmente iniciada por el Departamento de Servicios Generales, y cuyo objetivo es cubrir todos los grupos habitacionales y barrios de Trinidad. También ubicar dichos contenedores en los centros poblados del interior.
- ▶ Promover campañas educativas que incluyan elaboración y producción de material audiovisual y publicaciones, en coordinación con las autoridades competentes. Se llegará al 100% de los estudiantes del departamento.
- ▶ Coordinar en el marco del Plan Nacional de residuos (en la órbita de OPP), las acciones tendientes a la realización de un relleno sanitario o la implantación de un sistema de encapsulado, como método para dar solución final a los residuos orgánicos.
- ▶ Mejorar la logística de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales.

- ▶ Facilitar y cuidar la inclusión social en todos los aspectos de la cadena.
- ▶ Convertir al edificio de la ex estación TEXACO (General Flores y Batlle), en un centro de referencia en materia de clasificación de residuos limpios, y difusión de las propuestas ambientales.
- ▶ Incorporar tecnologías de información y comunicación, que permita a los contribuyentes denunciar situaciones irregulares o formular denuncias sobre temas ambientales y de residuos, utilizando sus teléfonos móviles, computadoras y/o tabletas electrónicas.

2. VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

Conocedores de la problemática habitacional de nuestro departamento, y de las acciones que se han implementado hasta el momento, nos comprometemos a formular una verdadera **Política Departamental de Vivienda Social**, que facilite el acceso a la vivienda propia, y promueva la erradicación de viviendas insalubres.

De acuerdo al actual esquema de descentralización política y gubernativa vigente en el país, debemos señalar enfáticamente que ninguna política de vivienda será efectiva y eficiente sin la participación del gobierno nacional. Por esto mismo, a los recursos presupuestales de la Intendencia, se deberán sumar los esfuerzos nacionales mediante convenios con las áreas y autoridades competentes: Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Vivienda, Plan Juntos, Ministerio de Desarrollo Social, etc.

Dentro de las acciones a implementar en el corto plazo se destacan las siguientes:

- ▶ **Unidad Departamental para la Vivienda Social.** Sin que signifique aumentar la estructura funcional y de cargos en la Intendencia, se racionalizarán las acciones que se vienen impulsando desde diferentes áreas. La Oficina será un mecanismo para mejorar la capacidad de diseñar, presupuestar, gestionar e implementar la política de vivienda. Dentro de sus cometidos dicha unidad se comprometerá a lo siguiente: 1. Centralizar la temática en un solo lugar administrativo; 2. Constituir una “ventanilla única” para la orientación y derivación de las personas interesadas en el acceso y/o refacción; 3. Dar cumplimiento y seguimiento a las diferentes normativas existentes (leyes y decretos departamentales). 4. Atender eficazmente los reclamos de la población en situación de emergencia habitacional, coordinando con otros organismos competentes; 5. Implementar el artículo 50 del Plan Local de Trinidad y la Micro-región, promoviendo nuevas tipologías y sistemas constructivos que utilicen materiales modernos y económicos; 6. Reformular el “plano económico” adecuándolo a las necesidades de los distintos grupos de beneficiarios; 7. Asesorar legalmente a las personas de más bajos recursos y que atraviesan restricciones jurídicas para cumplir el sueño de la vivienda propia; 8. Potenciación de la Unidad de Rehabilitación Urbana.
- ▶ **Sistema de Autoconstrucción, “de la vivienda al hogar”.** Dentro de los apoyos que la Intendencia brindará a las personas y familias, se exigirá una contrapartida en mano de obra del beneficiario, como método para afianzar el concepto de apropiación y valoración del hogar. Se pondrá especial énfasis en las ayudas sociales orientadas a la población más carenciada y vulnerable.
- ▶ **Apoyo a la Cartera de Tierras.** Se mantendrá una sostenida política de colaboración con las cooperativas de vivienda, en materia de cartera de tierra, maquinaria necesaria para desmontes de calles y rellenos, asistencia social y legal, etc.

- ▶ **Fabricación de materiales reciclados para refacción.** Aprovechando el desarrollo industrial del reciclaje en el departamento, se harán inversiones para disponer la construcción de materiales (isopaneles) con placas de madera plástica reciclada. Los materiales a utilizarse en estos casos son envases de tetrabrick, plásticos y laminados. Se logrará economizar y reutilizar materiales, aprovechando las ventajas de resistencia y durabilidad que los mismos tienen.
- ▶ **Erradicación de la vivienda insalubre.** Desde la Unidad de Vivienda Social, y con los técnicos especializados, se acompañará a las familias y las personas que viven en condiciones insalubres, ya sean propietarias o arrendatarias, para ayudarlas a superar situaciones de hacinamiento, aguas residuales, construcciones precarias, etc.
- ▶ **Promover convenios con el Ministerio de Vivienda para colectivos específicos.** Tal como se ha hecho hasta el momento con las viviendas de los recicladores e integrantes de las experiencias de barrido otoñal, se fomentarán nuevos convenios que atiendan las necesidades particulares de diferentes grupos sociales en situación de vulnerabilidad habitacional.

3. CULTURA Y EDUCACIÓN

La cultura y la educación no pueden desconectarse de la política social, pues enfocamos al crecimiento del ser humano de manera integral. Se buscará acercar la cultura a todos/as los ciudadanos/as del departamento. Entendemos que el desarrollo y progreso de Flores está unido al crecimiento cultural de su población.

Dentro de las principales líneas a impulsar podemos destacar las siguientes:

- ▶ **Apoyo a los estudiantes de educación formal e informal.** Se profundizarán e institucionalizarán los acuerdos con organizaciones de la sociedad civil y grupos religiosos, y se tendrá un equipo docente para la tutela personalizada a alumnos de primaria y secundaria con bajo rendimiento o necesidades educativas especiales en todos los barrios.
- ▶ **Hogares Estudiantiles.** Se continuará con la política de mejoramiento de los hogares estudiantiles (equipamiento, confort, etc.), y con los métodos de absoluta transparencia en la selección de los beneficiarios. Se dictarán talleres que refuercen las competencias laborales, actitudinales y culturales de los estudiantes residentes en los hogares, como forma de complementar los servicios que en ellos se ofrecen.
- ▶ **Microcentro cultural.** Calendario permanente de actividades.
- ▶ **Convenios con Sistema Formal de Enseñanza.** Uno de los objetivos para el próximo período de gobierno será el de conectar las grandes políticas sectoriales, con el sistema educativo local. Se producirá material didáctico y contenidos pedagógicos para generar nuevos conocimientos en los estudiantes, sobre el Geoparque, la Gestión Integral de Residuos, el Emprendedurismo, la Educación Vial, entre otros asuntos.
- ▶ **Pasantías honorarias y remuneradas para estudiantes.** De acuerdo a las necesidades de servicio, y teniendo en cuenta la demanda planteada por el estudiantado local (bachilleres y universitarios), se promoverán pasantías de jóvenes del departamento en diferentes áreas del quehacer local, fundamentalmente a nivel de la Intendencia Departamental, y el sector privado.
- ▶ **Fondos Departamentales de Incentivo Cultural.** Destinados a financiar las creaciones artísticas de los ciudadanos del departamento, en disciplinas tales como la música, el canto, la literatura, y las artes plásticas.
- ▶ **Eventos artísticos y culturales.** Continuar con todo el calendario artístico de los diferentes eventos en la capital y en los centros poblados; promoviendo la participación de los artistas locales.
- ▶ **Cine y teatro subsidiado.** Para estudiantes de secundaria, UTU e instituciones educativas, como así también jubilados y beneficiarios de proyectos sociales. Se

otorgará la “tarjeta cultura” para el acceso, y se renovará anualmente. También se promoverán estas actividades (cine y teatro) en los barrios, de acceso libre y en convenio con CINEMATECA, entre otros.

- ▶ **Espacio Cultural Polivalente.** Se desarrollará un espacio cultural integrador en el Galpón contiguo al museo Departamental.
- ▶ **Museos y Patrimonio.** Se fortalecerán los dos museos dependientes de la Intendencia (Fernando Gutiérrez y Museo en Grutas del Palacio), tanto en lo relativo a equipamiento, muestras, e incorporación de nuevas tecnologías. Se incrementarán los proyectos orientados al rescate del patrimonio material e intangible del departamento, realizando muestras y actividades didácticas que fortalezcan los lazos de identidad e integración de los habitantes.
- ▶ **Fomento de la tecnología e innovación.** Articulando con centros MEC se promoverán el uso y difusión de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- ▶ **Centro Municipal de Cultural Popular.** Actuando en los diferentes barrios, y poniendo especial atención en el candombe, murga y nuestra tradición folklórica.
- ▶ **Casa de la Cultura.** Continuar con la política desarrollada en dicho centro cultural, fortaleciendo la programación de cursos, y descentralizando, como por ejemplo, el proyecto “la Cultura va por barrios”.

4. DEPORTES, RECREACIÓN Y VIDA SALUDABLE

En los últimos años ha quedado demostrado que el deporte constituye un auténtico instrumento de integración social. Todos los habitantes del departamento, sin distinción, tendrán la oportunidad de realizar actividades deportivas, practicando alguna disciplina en particular. Para cumplir con tal fin se continuarán las obras de infraestructura y equipamiento que permite acercar el deporte a los barrios y centros poblados del interior.

Por otra parte, y conjuntamente con lo anterior, se estimularán los proyectos que tiendan a mejorar la calidad de vida de la población, tanto en aspectos psíquico-físicos, como de recreación y alimentación.

Algunas de las actividades propuestas que pueden destacarse son las siguientes:

- ▶ **Infraestructura Deportiva.** Definir, construir, y mantener la infraestructura, y optimizar los equipamientos deportivos así como gestionar las instalaciones de titularidad municipal.
- ▶ **Recursos Humanos.** Formar, capacitar y actualizar los recursos humanos que intervienen en el sistema deportivo de Flores.
- ▶ **Apoyo a organizaciones deportivas.** Se establecerán líneas específicas y concretas de apoyo a las organizaciones deportivas con fuerte actividad social y barrial.
- ▶ **Actividades recreativas.** Mediante proyectos específicos se posicionará a Flores como sede para la realización de campamentos y campeonatos de carácter recreativo. Se coordinará específicamente con las ofertas educativas afines, como el caso de la tecnicaturas en deportes y recreación.
- ▶ **Alimentación saludable.** Con el objetivo de prevenir situaciones de sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial, y otras enfermedades producidas por la ausencia de alimentos saludables, la Intendencia desarrollará un plan que estimule una buena alimentación en la población local. Se estimulará la producción de dichos alimentos, a través de proyectos que financien invernáculos, y métodos novedosos de producción, como el caso de la hidroponía. Asimismo se profundizará la entrega de semillas a huertistas del departamento, promoviendo concursos de huertas y asesorando para una mejor producción y comercialización.
- ▶ **Centro Integral de Rehabilitación e Hidroterapia.** Aprovechando las instalaciones existentes en el gimnasio departamental, en especial las piscinas climatizadas (Centro Sakura), y agregando los recursos y medios técnicos necesarios para la rehabilitación física, nos proponemos atender a todas las personas con discapacidad, independientemente de su patología, como así también a las personas con enfermedades crónicas o traumatismos, y que tengan

necesidad de rehabilitación. El objetivo será la promoción de la rehabilitación física y mental, e hidroterapia, de forma integral. Para lograrlo se procurarán los medios adecuados mediante aportes propios y convenios con organismos públicos, y a través de la cooperación internacional (embajadas, organismos internacionales, etc.).

La creación de este centro dotará a la población de Flores, y potencialmente a la región, de las instalaciones que darán servicios integrales de rehabilitación e hidroterapia, incluyendo: Centro de Día, Terapia Ocupacional, Servicio de Logopedia, y Gabinete de Psicología.

5. APOYO PERMANENTE A ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

Una de las principales riquezas de cualquier sociedad lo constituye la densidad de su tejido social y organizacional. Cada vez es más notorio y decisivo el papel de las organizaciones sociales, deportivas, culturales e incluso religiosas, en el fomento del desarrollo integral de las personas.

Por tanto, y en conocimiento de las iniciativas y proyectos que emergen desde la comunidad, la próxima administración departamental deberá racionalizar y profundizar sus líneas de colaboración financiera y asistencia técnica con aquellos actores que formulen propuestas pertinentes, y que sean debidamente evaluadas.

Entendemos que la cooperación con estas organizaciones es una forma eficiente y efectiva de alcanzar resultados concretos en beneficio de la población. La Intendencia deberá asociarse con aquellas instituciones que demuestran tener una capacidad de gestión, y un conocimiento más profundo que la propia administración pública.

Por otra parte, la Intendencia implementará un **FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS DE LA COMUNIDAD**, que cada año tendrá una consigna diferente, con el objetivo de atender situaciones específicas. A modo de ejemplo, iniciativas que promuevan la alimentación saludable, la formación laboral de jóvenes, el empoderamiento ciudadano, las políticas de género, etc.

Por otra parte, será prioridad de la Intendencia apostar el fortalecimiento de cada barrio, promoviendo a las organizaciones que allí existen, y que trabajan por mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se trabajará en buscar mecanismos que acerquen el gobierno departamental (Intendencia) a la gente, para que los vecinos no tengan que trasladarse permanentemente a las oficinas centrales por trámites que podrían realizarse de otro modo más sencillo y con una auténtica descentralización.

6. FOMENTO DEL TURISMO

Como gran parte de los departamentos del interior, Flores se ha ido abriendo camino en el desarrollo turístico en base a sus recursos naturales y patrimoniales. La declaratoria de Geoparque UNESCO en setiembre de 2013 significó la coronación de esos esfuerzos, y una enorme posibilidad de futuro para el desarrollo local.

El gobierno departamental deberá fortalecer el Geoparque Grutas del Palacio, y al mismo tiempo desarrollar nuevas iniciativas de turismo. Algunas de las acciones que se implementarán:

- ▶ **Fortalecimiento del Geoparque.** Se invertirá en la puesta a punto de los sitios que aún requieren obras de acceso, señalización y batería de baños. Se desarrollará un sistema de información turística on-line, utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's). Se realizarán actividades deportivas y culturales que interactúen con el ambiente del Geoparque, por ejemplo: biciturismo, teatro al aire libre, campamentos recreativos, etc. También se fortalecerá la presencia en ferias y exposiciones, en conjunto con el Ministerio de Turismo del Uruguay, como método para optimizar recursos.
- ▶ **Fortalecimiento de las Áreas Protegidas.** Continuar con la política de convenios con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para fomentar el desarrollo de infraestructura turística en la Localidad Rupestre de Chamangá, y en las Grutas del Palacio.
- ▶ **Turismo Comunitario.** Profundizar la política de subsidio que permite la realización de los distintos circuitos turísticos del departamento, por parte de la población local. Se harán planes a medida de los diferentes colectivos, focalizando en las personas de menores ingresos.
- ▶ **Turismo Náutico.** En acuerdo con el club náutico de Flores, y en convenio con el Ministerio de Turismo, se fomentará el turismo náutico y fluvial en los lagos de Andresito, arroyo Porongos y río Yí. Se construirá infraestructura acorde (puerto deportivo) y se promoverá la adquisición de nuevas embarcaciones para paseos guiados. Se apoyará la realización de regatas por parte de los clubes náuticos.
- ▶ **Turismo de Eventos y Congresos.** Aprovechando la infraestructura pública y privada existente en Trinidad, se propiciarán acuerdos con entidades que organizan eventos y congresos en el país, de modo que se posicione a Trinidad en el esquema de ciudades para turismo de reuniones. Se realizarán inversiones que permitan acondicionar ciertas salas municipales de acuerdo a los requerimientos de este creciente segmento de la economía.
- ▶ **Turismo Ecológico.** Aprovechando la identidad de "Flores, Departamento de Reserva Ecológica", y en el marco del turismo en espacios naturales, se

fomentarán los circuitos que privilegien senderismos, avistamiento de aves, pesca deportiva, actividades aeróbicas, etc.

▶ **Reserva Rodolfo Tálice.** Continuar con las obras de ampliación, incluyendo un sector de acuario, y nuevos módulos para artesanos locales. Se promoverá la conformación de un Parque Temático donde la estrategia de desarrollo turístico vaya de la mano con el componente educativo y de investigación.

▶ **Lagos de Andresito y Parque Bartolomé Hidalgo.** Considerando el potencial de crecimiento, y las necesidades de inversión que presenta la zona, se promoverán mecanismos como la concesión de obra pública, y la asociación público-privado, para la construcción de nuevas cabañas, remodelación del parador, piscinas y zona de camping. En cualquiera de los casos se delimitarán las zonas, de modo tal que se protejan los espacios de libre uso y disfrute para la población local, tal como sucede en la actualidad. Para esto último se incentivará la inversión pública departamental orientada a la construcción de ducheros, baños, y quinchos con parrillero.

Específicamente sobre las aguas del Lago Andresito se deberán realizar estudios sobre su calidad, promoviéndose el cuidado de dicho recurso, conjuntamente con las medidas de protección de especies. Se procurará la declaratoria del área como “reserva Ictícola”, en coordinación con unidades como DINARA.

▶ **Alianza con sector privado.** Se deberán profundizar los contactos y acuerdos con el sector público y privado, para fortalecer las diferentes líneas del turismo local (Ministerios, organizaciones de la sociedad civil, cámara de turismo, operadores privados, instituciones públicas afines, etc.).

▶ **Recursos Humanos.** Se potenciará la formación de coordinadores e instructores para desarrollar las actividades antes referidas, aprovechando las ofertas educativas tanto públicas como privadas existentes en el medio.

7. DESCENTRALIZACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON CENTROS POBLADOS

La descentralización al interior del departamento también será tenida en cuenta desde el gobierno departamental. Esto implicará un plan de trabajo que integre las voces procedentes de los centros poblados y áreas rurales, como método para garantizar la cobertura de las necesidades y expectativas allí existentes.

Se fortalecerán las capacidades de gestión de los centros poblados, a través de sus respectivas comisiones (de vecinos, de fomento, etc.), dotándolas de los recursos materiales y técnicos necesarios.

Se jerarquizará el vínculo con el Municipio de Ismael Cortinas, en lo concerniente al relacionamiento y metodología de trabajo con todos sus integrantes (Alcalde y Concejales). Se solicitará al gobierno nacional el aumento de los recursos económicos destinados a dicha institución.

Funcional y administrativamente, la próxima Intendencia deberá diseñar y poner en práctica un área encargada de coordinar con los diferentes centros poblados del departamento ("VENTANILLA ÚNICA"). Se incluirán instancias de presupuesto participativo para tales localidades.

8. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

En forma permanente la Intendencia Departamental implementará proyecciones y planes orientados a reactivar y dinamizar la economía departamental, dentro de sus áreas de competencia, y en estrecho vínculo con las políticas nacionales de desarrollo productivo y territorial. Asimismo, y tal como se ha realizado hasta el momento, se profundizarán las coordinaciones con el sector privado, como mecanismo para la implementación conjunta de iniciativas que atiendan las necesidades de los rubros específicos.

El desarrollo local no será únicamente el producto de la acción gubernamental, sino más bien la sumatoria de todos los esfuerzos públicos y privados, articulados y planificados.

Algunos ejemplos de las acciones a emprender:

- ▶ **Apoyo a productores familiares.** Se diseñarán y ejecutarán proyectos que promuevan la producción a nivel familiar rural, involucrando tanto a los rubros tradicionales como no tradicionales. Para cumplir con tal fin se utilizarán recursos presupuestarios, como así también rubros provenientes del gobierno nacional, mediante convenios con Ministerios y Organismos específicos.
- ▶ **Recurso Agua para la producción Familiar Rural.** Se facilitarán acciones que promuevan el uso del recurso agua para la producción, especialmente en los pequeños y medianos establecimientos. Las soluciones tendrán que ver con pozos semisurgentes, pero también con tajamares y otras reservas de agua.
- ▶ **Artesanos y mujeres rurales.**
- ▶ **Apoyo al Emprendedurismo y comercio local.** Implementar un sólido programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa, con capacitación, asistencia técnica y financiera. Esta última [financiera] se prestará a través de un Fondo Rotatorio para emprendimientos socioeconómicos viables, mediante recursos presupuestales y en coordinación con entidades especializadas. Se continuará con el actual fondo de Flores Emprende, destinado a la compra de maquinaria y equipamiento para pequeños emprendedores locales. Se creará el premio al “emprendedor del año”, y se articulará fuertemente con el Centro Comercial e Industrial de Flores.

La política de apoyo a PYMES significará también que la Intendencia orientará su política de compras públicas a dicho sector de la economía departamental (compras al comercio local y pequeños empresarios).

- ▶ **Apoyo a la industrialización de sectores productivos.** En estrecha relación con el gobierno nacional, y teniendo en cuenta las posibilidades reales de los diferentes rubros, se promoverán acciones e inversiones que faciliten la industrialización de la materia prima, como mecanismo para el agregado de valor y la generación de

puestos de trabajo. A modo de ejemplo, en el marco del proyecto de cría de cerdos, y en coordinación con INAC, se fomentará la instalación de la planta de faena móvil.

► **Política específica de atracción de inversiones.** Esto incluirá no solo las actividades de promoción y generación de contactos, sino fundamentalmente la facilidad del acceso a la tierra. Teniendo en cuenta los planes nacionales de parques industriales (leyes y decretos), y en acuerdo con el sector privado departamental, se promoverá la delimitación e instalación de un espacio territorial para la radicación de inversiones, brindando los servicios necesarios y exigidos por la demanda.

► **Fomento de la mano de obra calificada.** A través de los instrumentos propios, pero sobre todo utilizando las herramientas existentes a nivel nacional (INEFOP, UTU, UTEC, UDELAR, Universidades Privadas, etc.), y de acuerdo a una correcta planificación, se promoverán las instancias de capacitación y formación profesional y laboral, a todo nivel. Queremos convertir a Flores en un centro de excelencia en materia de generación de mano de obra calificada, convirtiéndola en una de nuestras principales ventajas comparativas.

► **Apoyo a los “Negocios Inclusivos” y Cooperativas Sociales.** Se apoyarán los emprendimientos económicos con fines sociales, como mecanismo para generar empleos y crear valor social. Esto implicará un equipo de trabajo especializado en el acompañamiento a tales emprendimientos, como así también el apoyo desde el punto de vista de las compras públicas.

► **Fomento de la Industria del Plástico y nuevos emprendimientos.** Se continuará con la política de fabricación de productos plásticos a partir del reciclaje de envases de fitosanitarios y otros residuos. Se iniciarán proyectos que permitan fabricar otros productos, como el caso de la madera plástica, todo lo cual consolidará la Industria del Plástico en el departamento.

9. DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social será una prioridad de la próxima administración. Se promoverá una política integral que abarque a los sectores más vulnerables de la población, con enfoques multidisciplinarios, y tendiendo a la progresión del ser humano. Entendemos la dignidad de la persona como un valor que debemos cuidar y fortalecer en cada acción de gobierno.

Desde el punto de vista de la gestión se afianzarán los acuerdos y el trabajo en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil que vienen cumpliendo un rol de asistencia y promoción social en todo el departamento (ejemplo de los CAIF, Centros de adolescentes y jóvenes, ong's, grupos voluntarios, instituciones religiosas, etc.). Entendemos que el trabajo en red fortalece las intervenciones en términos de eficiencia y eficacia.

Cabe destacar que la política social será transversal a toda la administración, motivo por el cual se incluyen en los diferentes puntos de este programa, consideraciones que atienden las necesidades de los sectores más desfavorecidos y vulnerables de la comunidad.

Algunas de las líneas a impulsar son las siguientes:

- ▶ **Ayudas sociales para la vivienda digna.** Vinculado al punto 2 (Vivienda Digna para todos), la Intendencia profundizará sus ayudas sociales vinculadas con el mejoramiento de las condiciones habitacionales de las personas más necesitadas. Se mantendrán e incrementarán los recursos destinados a: conexiones de saneamiento, arreglos de viviendas precarias, construcción de piezas, baños, etc. Se instrumentarán metodologías que impliquen la participación activa del beneficiario, y el acompañamiento social antes, durante y después de la intervención.
- ▶ **Experiencias de trabajo protegido.** Se promoverán las experiencias de trabajo protegido como mecanismo que permite combinar las funciones tradicionales de la Intendencia (ejemplo del barrido otoñal, poda, etc.), con políticas sociales que fortalecen las capacidades personales y laborales de los beneficiarios. Entendemos que dichas experiencias son de gran impacto, y deben focalizarse en los sectores más desfavorecidos de la sociedad.
- ▶ **Adultos mayores.** Se estrecharán los lazos institucionales entre la Intendencia y las Organizaciones de Jubilados y Pensionistas, en el entendido que las mismas son quienes mejor interpretan las necesidades y requerimientos de dicho sector etario. Desarrollaremos iniciativas que brinden oportunidades de esparcimiento, integración, recreación y ocupación (ejemplo de Turismo Comunitario para la tercera edad, Apoyo para actividades físicas, talleres artísticos, etc.), además de atender las necesidades básicas de los adultos mayores, como por ejemplo salud, alimentación, vivienda, etc.

- ▶ **Políticas de género.** Promover acciones tendientes a fortalecer la temática de género haciendo hincapié en todos los temas relacionados a la mujer y lo que concierne a la problemática actual de la violencia, en especial la violencia doméstica.
- ▶ **Discapacidad.** Apoyo permanente a la comisión departamental de discapacidad, representada por la sociedad civil organizada y el Gobierno Departamental. Se contemplaran especialmente las disposiciones legales referentes a la integración laboral de personas con discapacidad. Se implementarán proyectos sociales y culturales que amplifiquen las oportunidades de los discapacitados, en coordinación estrecha con el gobierno nacional y el sector voluntario.
- ▶ **Juventud.** Se implementarán programas que propongan soluciones a los principales flagelos que afectan a los jóvenes del departamento, y que tienen que ver con situaciones muy variadas: siniestralidad vial, drogodependencias, alcoholismo, falta de oportunidades laborales y formación para el empleo, ocio y tiempo libre, bullying, entre otras. Para implementar las políticas se formularán proyectos conjuntamente con instituciones que actualmente trabajan con jóvenes, y que tienen suficiente capacidad de gestión. Se dinamizará la Oficina de la Juventud como espacio de referencia para los jóvenes del departamento, atendiendo sus diferentes problemáticas, necesidades y expectativas.
- ▶ **Comedores.** Continuar con la actual política de los comedores municipales.

10. GOBIERNO DEPARTAMENTAL

La Intendencia Departamental de Flores, además de ser la Institución de Gobierno Local, es una organización compleja y de gran tamaño, para la cual se requieren políticas de funcionamiento interno que contemplen las necesidades de servicio, las competencias gubernamentales, y la calidad laboral de sus trabajadores. Entendemos que el éxito de una gestión depende en gran medida del funcionamiento organizacional y administrativo de la Intendencia, de su agilidad, dinamismo y creatividad.

Algunas propuestas que impulsaremos:

- ▶ **Fortalecimiento del área de RRHH.** En acuerdo con los propios obreros y empleados municipales, se revisará el Estatuto del Funcionario (del año 1963), a efectos de actualizarlo y modernizarlo. Se deberá trabajar en una reestructura del Sistema Escalonario y Salarial, procurando evitar injusticias y mejorar los ingresos. Se continuarán con los llamados públicos y abiertos que han favorecido el ingreso de nuevos funcionarios, luego de constatada la necesidad, y del debido procesos de inducción del funcionario. Se realizarán evaluaciones de desempeño, y se promoverán las capacitaciones y actualizaciones permanentes del personal, cuidando los aspectos de seguridad ocupacional.
- ▶ **Evaluación de procesos y resultados.** Se profesionalizarán los instrumentos que permitan medir los impactos y efectos de las actividades que realiza la Intendencia, ya sea en materia de proyectos e inversiones, resoluciones, o actos administrativos. Se procurará mejorar en términos de eficiencia y eficacia.
- ▶ **Ahorro e inversiones.** Se tenderá al aumento del presupuesto destinado a inversiones, de modo tal que se pueda dar cumplimiento al presente programa de gobierno, y los contribuyentes vean resultados en materia de obras y proyectos de desarrollo integral. Se crearán mecanismos más estrictos de fiscalización del gasto, a efectos de producir ahorros en mantenimientos, reparaciones, compras y arrendamientos, etc.
- ▶ **Área de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.** Teniendo en cuenta los antecedentes en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley 18.308), y los diferentes proyectos que se han implementado en materia ambiental (PRY., Flores Rural, Flores Ambiental, y Flores Sostenible), se fortalecerá organizacional y financieramente un área que se ocupe de las políticas de ordenamiento y planificación del territorio, y de las políticas de gestión ambiental.

FERNANDO ECHEVERRIA INTENDENTE
PROGRAMA DE GOBIERNO
2015 - 2020